



Comodoro Rivadavia, 07 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por la alumna **María Celeste GURIN**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE SEGUNDA Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la alumna GURIN fue designada por RCDFCN N° 107/09 con fecha de baja 04.05.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación de la alumna **María Celeste GURIN** (CUIL N° 23-27841751-4) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA Regular, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA GENERAL**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **05-05-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 349.10


Dra. Alicia Estrovas Belchier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB